



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: EPNSU 2009 0000022832 TIPO DE CONTRATO: Suministros OBJETO: MICROSCOPIO QUIRURGICO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia Área de Salut Eivissa i Formentera
--

Resolución del órgano de contratación por la cual se adjudica provisionalmente el contrato del suministro de un microscopio.

Hechos.

1. El día 21 de septiembre de 2.009 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido
 - Procedimiento: Negociado sin publicidad
 - Tramitación: Ordinaria
2. La Mesa/(el órgano competente) ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el anuncio de licitación/en los PCAP/en el documento descriptivo, de la que resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la de Leica Microsistemas en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación provisional.

Fundamentos de derecho.

1. Los artículos 135 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de un microscopio, a LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. con CIF B58521147 por un importe de 32.523,52 € (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y DOS euros), sin IVA, (importe correspondiente al IVA de 2.276,65 € (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO

euros)) y un importe total de 34.800,17 € (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON DIECISIETE euros).

2. (En el procedimiento negociado o de diálogo competitivo) los términos y condiciones definitivos del contrato son: el precio y las condiciones los que figuran en la oferta.

Esta resolución de adjudicación provisional se comunicará al adjudicatario provisional que deberá presentar en el plazo de 15 días hábiles la documentación que se le solicite en la notificación de adjudicación provisional, así como el resguardo de la garantía definitiva.

3. Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación provisional.

En Ibiza, 20 de Octubre de 2009

El titular del órgano de contratación

Fdo. Francisco A. Cárceles Guardia